

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC- 740/14
6 octubre 2014
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas de Perú]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL CENTRO DE CULTURAS DE INDÍGENAS DEL PERÚ PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas de Perú*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas de Perú* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas de Perú es una asociación civil sin fines de lucro constituida el 15 de abril de 1988 en la ciudad de Lima, Perú con el fin de promover el desarrollo humano sostenible de los pueblos indígenas del país.

CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas de Perú tiene como misión generar propuestas y desarrollar acciones, incidiendo en políticas nacionales y globales para la afirmación de la identidad cultural y para el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, priorizando a mujeres, juventud y niñez.

CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas de Perú cuenta con cinco programas de trabajo;

1) Programa Mujer Indígena, donde realizan acciones que promueven el desarrollo integral de las mujeres indígenas, andinas y amazónicas, potenciando su rol protagónico como actores principales de sus procesos de cambio y el de sus pueblos indígenas;

2) El Programa Noqanchiq, que promueve espacios estratégicos para el rescate de la identidad cultural de los niños, las niñas, y adolescentes indígenas, fortaleciendo sus habilidades artísticas, desarrollando políticas educativas y contribuyendo a su desarrollo integral;

3) El Programa Soberanía y Seguridad Alimentaria, que se orienta hacia la recuperación de la cultura alimenticia local, la biodiversidad y la producción agrícola mediante el rescate, valoración, innovación y socialización de técnicas ancestrales de siembra, irrigación, abono, prevención y control de plagas y enfermedades.

4) El Programa Incidencia, Cultura y Política, que busca influir en las políticas y programas públicos a fin de que estos conlleven en enfoque intercultural y de derechos, asegurando la participación de los pueblos indígenas en su formación, aplicación y evaluación.

5) El Programa de Comunicación Indígena, que apoya la capacitación de comunicadores indígenas que transmiten, difunden y actúan como voceros y representantes de las comunidades en la defensa de sus derechos. El Programa incide también en el acceso democrático a

los medios de comunicación y la promoción de una imagen digna hacia los pueblos indígenas en los medios de comunicación masivos.

CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas de Perú desarrolla sus proyectos con recursos provenientes de organizaciones como: Terre des Hommes; Tebtebba; la Fundación Ford, Tamalpais; World Association for Christian Communication-WACC, The Hunter Project; Oxfam Québec, la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID); el Fondo para la Igualdad de Género de la ONU; el Fondo Global para Mujeres; y RSF Social Finance, entre otros.

CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas de Perú presentó su solicitud de registro ante la OEA el 15 de julio del 2014.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas de Perú

Dirección: Av. Horacio Urteaga 534 Of. 203
Lima 11, Perú

Teléfono: (511) 423-2757

Fax: (511) 423-2757

Correo electrónico: ayllu@chirapaq.org.pe

Página web: www.chirapaq.org.pe

Presidente: Tarcila Rivera Zea

Secretaria de Relaciones Internacionales: Carmes Carrasco de Gonzales

Fecha de constitución: 15 de Abril de 1988

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas de Perú promueve la afirmación cultural y derechos para pueblos indígenas, priorizando mujeres, juventud, y niñez. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Protección y rescate de valores, conocimientos, y técnicas ancestrales indígenas, respondiendo adecuadamente a las aspiraciones y necesidades particulares de estas poblaciones.

- Diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas de protección y respeto por los derechos de los pueblos indígenas.
- Promoción de la erradicación de la pobreza extrema en las comunidades indígenas, especialmente en los grupos más vulnerables, como las mujeres y la infancia.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas de Perú propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Proporcionar insumos y colaborar con la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES) del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) en la formulación de políticas y el desarrollo de acciones de cooperación en materia de desarrollo social;
- Continuar apoyando y participando en el trabajo de la sociedad civil y los pueblos indígenas en el proceso de negociación del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
- Cooperar con la Comisión Interamericana de Educación para facilitar el acceso a la educación a los pueblos indígenas de las Américas;
- Colaborar con el Departamento de Derecho Internacional en la implementación del Programa de Acción sobre los Pueblos Indígenas en las Américas con el objetivo de promover y fortalecer la participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones;
- Contribuir información a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Consejo Permanente sobre:
 - la situación de los derechos humanos en la región en el ámbito de la orientación sexual, identidad de género en seguimiento a la Resolución AG/RES. 2863 (XLIV-O/14) “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género”; y
 - el seguimiento a la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, y la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.
- Participar en los debates hemisféricos abiertos a la sociedad civil en el tema y enviar recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA que sirvan como insumo para eventos tales como la Asamblea General de la OEA, sesiones del Consejo Permanente, períodos de sesiones de la CIDH, entre otros.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA
- Acta Constitutiva y Estatutos
- Informe anual 2013
- Declaración de la misión institucional; y
- Estados financieros 2013 auditados por C.P. Liliana Riquelme Borja